



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ÉTICA E INTEGRIDAD
GUBERNAMENTAL

TERCER PLAN DE APERTURA DE DATOS

2025-2026

Tabla de contenido

Introducción	3
¿Qué son los datos en formatos abiertos?	4
¿Qué es Gobierno Abierto?	4
¿Qué es Información Pública?	4
Antecedentes	5
Objetivo del Plan.....	6
Alcance	6
Conjunto de Datos priorizados.....	7
Responsabilidad Compartida	10
Ejecución y término del Plan	12
Fase I: Implementación del PNAD	12
Matriz de asignación de responsabilidades	13
Fase II: Medidas para el fomento de la reutilización.....	16
Fase III: Medidas de control y seguimiento.....	16
Información técnica (Formato de los datos).....	18
Metadatos	18
Sub-categoría	21
Publicación de Datos	22
Gestor de información	22
Normativas específicas de información pública	22
Vigencia del plan	23
Cronograma de ejecución del plan	23
Glosario de Términos.....	24

Introducción

El Gobierno de la República Dominicana tiene una firme convicción de que la innovación, la transformación digital y la puesta en marcha de herramientas y mecanismos que faciliten y promuevan el uso y la reutilización de los datos públicos en formatos abiertos, de los diferentes sectores de la administración pública, fortalece la transparencia, la participación ciudadana, la mejora de los servicios públicos, el desarrollo humano sostenible y con estos, la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Este Tercer Plan reúne las acciones concretas para la apertura de los conjuntos de datos, los compromisos para la implementación de los procesos, así como, la promoción de su uso y reutilización.

Esta iniciativa es parte del primer compromiso del V Plan de Acción de la República Dominicana ante la alianza para el Gobierno Abierto 2022-2024. El mismo busca desarrollar el Plan Nacional de Acción Anual de Apertura de #DatosAbiertosRD 2025-2026, generando competencias, estrategias y acciones concretas tanto de los servidores públicos, como de la ciudadanía.

Partiendo del objetivo general, este plan contempla la identificación de los organismos involucrados en la apertura de los datos priorizados, matriz de asignación de responsabilidades, información técnica, publicación de datos, medidas para el fomento de la reutilización, gestor de información, medidas de control y seguimiento del plan, normativas específicas de información pública y vigencia del plan.

Se espera que el presente plan, al cumplir con la Política Nacional de Datos Abiertos, tenga un efecto transformador en todos los sectores de la economía, a través, del empleo inteligente de los datos del sector público.

¿Qué son los datos en formatos abiertos?

Los Datos en formatos abiertos son aquellos datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento u espacio.

Por lo tanto, estos están disponibles sin restricciones de derechos de autor, de patentes o de otros mecanismos de control.

¿Qué es Gobierno Abierto?

El gobierno abierto es un cambio de paradigma en la gestión pública fundamentado en el acceso a la información, la participación y la colaboración de la ciudadanía, la rendición de cuentas, la integridad y el uso de las tecnologías con el fin de promover la cocreación de políticas públicas sostenibles que fomenten el desarrollo y la calidad de vida, reestableciendo la confianza ciudadana en el gobierno.

¿Qué es Información Pública?

Todo tipo de información creada, obtenida o que se encuentre en posesión y bajo control de la Administración Pública, así como cualquier otro órgano o entidad que ejerza funciones públicas o ejecute presupuesto público, y que no tenga restricción de acuerdo con las leyes vigentes. La información pública puede estar contenida en escritos, fotografías, grabaciones, digitales o en cualquier otro formato existente o que surja con posterioridad.

Antecedentes

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) lanzó en el año 2015 el primer Portal de Datos Abiertos de la República Dominicana, concebido como el repositorio único de datos abiertos del país, a través del cual se tiene acceso al Catálogo Nacional de forma unificada. Desde sus inicios, este portal ha permitido la publicación de datos en formatos reutilizables por parte de diversas instituciones del Estado, incluyendo informaciones como precios de combustibles, certificaciones de MIPYMES, datos bursátiles del mercado primario y procedimientos quirúrgicos, facilitando el desarrollo de soluciones tecnológicas, investigaciones, y aplicaciones de innovación social y económica.

En línea con su compromiso de garantizar el acceso a la información pública y fortalecer la transparencia como eje transversal del desarrollo, el Gobierno dominicano impulsó en 2021 una consulta nacional para la elaboración de la Política Nacional de Datos Abiertos, la cual fue aprobada mediante el Decreto núm. 103-22 en marzo de 2022. Esta política estableció formalmente la Comisión Nacional de Datos, integrada por representantes del gobierno, sector privado y sociedad civil, y dispuso la elaboración anual de un Plan Nacional de Apertura de Datos como instrumento clave para coordinar los esfuerzos de apertura, seguimiento y evaluación.

A partir de esta base institucional se desarrolló el Primer Plan Nacional de Apertura de Datos, iniciado en 2022 mediante jornadas de participación ciudadana realizadas en distintas regiones del país. En el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos celebrado en 2023, se presentaron públicamente más de diez propuestas de datos recolectadas, y mediante un proceso de votación en vivo, con la participación de más de trescientos asistentes presenciales y virtuales, fueron priorizados diez conjuntos de datos por su relevancia social, su factibilidad técnica y la alta demanda identificada.

En 2024, se dio continuidad a este proceso mediante el Segundo Plan Nacional de Apertura de Datos, el cual incluyó encuentros participativos en cinco provincias del país, culminando con la priorización de siete conjuntos de datos estratégicos, resultado de una revisión técnica y del consenso alcanzado entre actores del ecosistema de datos abiertos.

Durante el año 2025, se llevó a cabo la elaboración del Tercer Plan Nacional de Apertura de Datos, mediante una serie de jornadas regionales de recolección de propuestas en las provincias de Hato Mayor (Sabana de la Mar), San Juan, Santo

Domingo, Valverde (Mao) y Dajabón. En total, participaron 281 personas, de las cuales se recopilaron 141 propuestas ciudadanas orientadas a promover la apertura de información pública de alto valor. Luego de un proceso técnico de análisis, revisión y priorización, se seleccionaron los siguientes diez (10) conjuntos de datos que forman parte de este nuevo plan:

1. Denuncias Recibidas en DIGEIG
2. Robos Reportados por Provincia y Seguridad Ciudadana
3. Indicadores Educativos y Escolar Provincial
4. Acceso a Internet y Conectividad en Comunidades Rurales y Urbanas
5. Nómina Pública General del Estado
6. Establecimientos de Salud Habilitados
7. Infraestructura Vial y Estado de Carreteras
8. Cobertura de las Campañas de Vacunación por Municipio y Provincia
9. Indicadores de Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad
10. Indicadores de Acceso a Servicios Básicos como Electricidad y Saneamiento

Objetivo del Plan

Este Tercer Plan tiene como objetivo continuar fomentando la gobernanza, el desarrollo económico, el bienestar social y la innovación a través del uso efectivo y responsable de los datos públicos, impulsar la transparencia, la participación ciudadana, la innovación y la eficiencia del gobierno mediante la apertura y el acceso a los datos, enfocados en los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA) con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para fines lícitos proporcionando información valiosa para uso y beneficio de la ciudadanía y demás actores interesados.

Alcance

Este plan contempla y describe las fases estratégicas del ciclo de ejecución del plan. Aplica para todas las instituciones y funcionarios de la administración pública del Gobierno de la República Dominicana, que por su naturaleza realizan total o parcialmente la reproducción de los conjuntos de datos priorizados.

Conjunto de Datos priorizados

- Denuncias recibidas en DIGEIG: detallando el tipo de denuncia (Corrupción, Mal uso de fondos...), la cantidad de casos, el estado de cada denuncia (En proceso, Cerrado, Archivada...), el tipo de institución involucrada (Ministerio, Dirección...), las acciones tomadas (Investigación abierta, Remitida, recomendación...), el canal de recepción (Presencial, Online...) y el mes y año de recepción. Esta información permite analizar las irregularidades en el sector público, evaluar la respuesta de las autoridades y garantizar la transparencia y el seguimiento de las denuncias presentadas por los ciudadanos.
- Robos reportados por provincia y Seguridad ciudadana: presenta los indicadores de seguridad ciudadana relacionados con robos reportados por provincia, detallando el tipo de robo (como robo a mano armada, robo de vehículos, robo en viviendas), la cantidad de casos registrados, la nacionalidad y sexo de las víctimas, así como el rango de edad de estas. También incluye el municipio y provincia donde ocurrieron los robos, el sector, y el mes y año de reporte. Esta información es crucial para evaluar la frecuencia y características de los robos en diferentes áreas, identificar patrones de criminalidad y dirigir estrategias específicas para prevenir y reducir estos delitos en el territorio nacional.
- Indicadores educativos y escolar provincial: presenta los indicadores educativos y escolar provincial, proporcionando detalles sobre cantidad de centros educativos, el nivel educativo (primaria, secundaria), la cantidad de estudiantes matriculados, el número de docentes asignados, así como el municipio y provincia en que se encuentran, y el sector. Además, incluye el mes y año de registro, lo que permite analizar la distribución y cobertura educativa a lo largo del tiempo y en diferentes regiones, facilitando la toma de decisiones para mejorar el acceso y la calidad de la educación en cada área.
- Acceso a internet y conectividad en comunidades rurales y urbanas: información sobre el acceso a internet y conectividad en comunidades rurales y urbanas, detallando el área (rural o urbana), la cantidad de hogares con acceso a internet, el tipo de tecnología utilizada (como fibra óptica, ADSL, móvil), y el municipio y provincia donde se registra. Además, incluye el sector y el mes y año de reporte. Esta información es clave para evaluar la cobertura y calidad de los servicios de internet en diferentes regiones, identificar brechas en conectividad y diseñar políticas públicas que promuevan la inclusión digital y mejoren el acceso a internet en áreas menos favorecidas.
- Nómina pública general del estado: detallando el nombre del empleado, la

institución en la que trabaja, el cargo o puesto que ocupa, su estatus (fijo, contratado), el sueldo bruto asignado, y el género del empleado. Esta información es clave para garantizar la transparencia en la administración pública, permitiendo un análisis claro sobre la distribución de los recursos en términos de compensación, el perfil de los empleados públicos, y el cumplimiento de las políticas de igualdad de género en el ámbito laboral.

- **Establecimientos de salud habilitados:** información sobre los establecimientos de salud habilitados, detallando el nombre del establecimiento, su tipo (como hospital, centro de atención primaria de salud - CAPS, clínica, entre otros), la dirección donde se ubica, su estado (habilitado o cerrado), el nivel de atención (básico, secundario, terciario), los servicios ofrecidos (emergencias, consulta externa, cirugía, etc.), y su localización por municipio y provincia, así como el sector (urbano o rural). Esta información es crucial para conocer la disponibilidad y accesibilidad de los servicios de salud en diferentes regiones, lo que permite a las autoridades y ciudadanos hacer un mejor seguimiento de la infraestructura sanitaria y la cobertura de atención médica en el país.
- **Infraestructura vial y estado de carreteras:** detallando el nombre de la vía, el tipo de vía (carretera, camino vecinal, autopista, entre otros), la longitud de la vía en kilómetros, y su estado actual (bueno, regular, malo). Además, incluye la fecha del último mantenimiento realizado, así como el municipio y provincia en los que se encuentra ubicada la vía, y el sector (urbano o rural). Esta información es esencial para monitorear el estado de las carreteras y caminos del país, facilitar la planificación de intervenciones y asegurar la seguridad y accesibilidad de las rutas para los ciudadanos.
- **Cobertura de las Campañas de Vacunación por Municipio y Provincia:** detallando el nombre de la campaña de vacunación, el tipo de vacuna administrada (por ejemplo, vacuna contra el COVID-19, influenza, sarampión), y el porcentaje de población alcanzada respecto a la meta establecida. Además, incluye el municipio y provincia donde se implementó la campaña, el sector (urbano o rural), y el mes y año de ejecución. Esta información es clave para evaluar el impacto de las campañas de vacunación, identificar áreas con mayor o menor cobertura, y asegurar la protección de la población frente a enfermedades prevenibles.
- **Indicadores de accesibilidad digital para personas con discapacidad:** detallando la entidad evaluada (como instituciones públicas, organizaciones, o empresas), la plataforma evaluada (como sitios web, aplicaciones móviles, etc.), y si dicha plataforma cumple con los estándares de accesibilidad (Sí/No). También incluye las observaciones sobre las barreras encontradas o mejoras necesarias, el tipo de discapacidad considerada (visual, auditiva, motriz, etc.), así como el mes y año

de la evaluación. Esta información es esencial para monitorear el cumplimiento de la accesibilidad digital y garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder de manera equitativa a servicios y recursos en línea.

- Indicadores de acceso a servicios básicos como electricidad y saneamiento: electricidad y agua potable, detallando el indicador (electricidad, agua), el municipio y provincia donde se encuentra la información, el sector (urbano o rural), el porcentaje de cobertura de cada servicio en la región (por ejemplo, porcentaje de hogares con acceso a electricidad o agua potable), la cantidad de hogares que tienen acceso a estos servicios, así como el mes y año de la medición. Esta información es crucial para evaluar la distribución y disponibilidad de servicios básicos en diferentes regiones, permitiendo a las autoridades planificar intervenciones para mejorar la infraestructura y garantizar el acceso universal a estos servicios esenciales.

La promoción de la apertura de datos responde directamente a las necesidades e intereses de los ciudadanos, buscando activamente mejorar su calidad de vida. Al facilitar el acceso a datos relevantes y útiles, estas iniciativas buscan fortalecer la transparencia, fomentar la participación ciudadana y empoderarlos en la toma de decisiones que impacten positivamente en sus comunidades.

Responsabilidad Compartida

La colaboración juega un papel fundamental en la ejecución y seguimiento de este proyecto. Las siguientes instituciones están comprometidas e involucradas en la iniciativa de abrir los datos prioritarios:

Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), es el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental. Con un alcance de 42 atribuciones del Decreto No. 486-12 que enlaza cuatro áreas básicas de la transparencia que sirven de garantía a la concreción de un estado de derecho.

Ministerio de Interior y Policía (MIP), Es el órgano encargado de desarrollar las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, el diálogo, la concertación y la participación ciudadana. Dirige, coordina, apoya y garantiza la gestión eficiente de la Policía Nacional y los Cuerpos de Bomberos, así como la articulación con las gobernaciones y gobiernos locales. Administra el sistema nacional de armas de fuego, municiones y artículos relacionados, fomenta las políticas migratorias y la regularización de dominicanos nacidos en el extranjero, y controla los horarios de expendio de alcohol y el uso de fuegos pirotécnicos.

Policía Nacional, Es un cuerpo armado, técnico y profesional, bajo la autoridad del Presidente de la República, obediente al poder civil y sin facultad para deliberar. Su misión constituye salvaguardar la seguridad ciudadana, prevenir y controlar delitos, perseguir e investigar infracciones penales, mantener el orden público y proteger el libre ejercicio de los derechos individuales en conformidad con la Constitución y las leyes del país.

Ministerio de Educación (MINERD), Es el organismo estatal responsable de la planificación, regulación y prestación del servicio educativo preuniversitario en República Dominicana, así como de la administración de escuelas públicas y supervisión de los colegios privados. Garantiza un sistema educativo de calidad, inclusivo e igualitario, con enfoque en la integración social y el desarrollo productivo del estudiantado.

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), Es el órgano regulador del sector de las telecomunicaciones y la certificación digital en la República Dominicana. Tiene como misión garantizar la oferta y el acceso universal

a estos servicios, promoviendo la inclusión digital, la innovación tecnológica y la calidad en las telecomunicaciones. Actúa conforme a la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98 y tiene como objetivos fundamentales fomentar una competencia leal y sostenible, proteger los derechos de usuarios y prestadores, y asegurar el uso eficiente del espectro radioeléctrico. INDOTEL cuenta con un marco de atribuciones definido en los artículos 77 y 78 de dicha ley, que abarcan la regulación, supervisión, fiscalización, resolución de disputas, emisión de normativas y homologación técnica de equipos, consolidándose como un ente técnico con alcance nacional e internacional en la gestión de las telecomunicaciones.

Ministerio de Administración Pública (MAP), Es el órgano rector del empleo público y de los sistemas previstos por la Ley 48-01, promoviendo el fortalecimiento institucional, el desarrollo del gobierno electrónico y los procesos de evaluación de la gestión pública. Fue creado como Secretaría en 2008 y elevado a Ministerio mediante el decreto 56-10 en 2010.

Servicio Nacional de Salud (SNS), Es el organismo encargado de coordinar y supervisar la red pública de salud en la República Dominicana, brindando acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad a toda la población. Su misión es garantizar la prestación de servicios de salud de alta calidad en todo el país, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos disponibles. El SNS regula y administra la infraestructura hospitalaria pública, implementando políticas nacionales de salud, promoviendo la prevención, y luchando contra enfermedades endémicas y epidemias. Además, supervisa la formación y capacitación de profesionales de la salud, asegurando el cumplimiento de estándares internacionales en la atención a los pacientes y en el cuidado de la salud pública.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Se encarga de la planificación, construcción, mantenimiento y supervisión de la infraestructura física del país —carreteras, edificaciones públicas, redes de comunicación—, asegurando su calidad técnica, legal y social. Promueve procesos transparentes de licitación, logística eficiente, gestión tecnológica, colaboración con actores del sector y rendición de cuentas.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Es la institución encargada de garantizar el derecho a la salud de la población dominicana, promoviendo y protegiendo la salud pública a través de políticas, programas y servicios preventivos y curativos. Su misión es asegurar el acceso a la salud de manera integral, equitativa y de calidad, enfocándose en la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la mejora de la calidad de vida de la

población. El Ministerio también coordina y regula los servicios de salud públicos y privados, promueve la formación de recursos humanos en el sector salud, y establece las normativas sanitarias y de control de enfermedades. A través de su estructura, supervisa el Sistema Nacional de Salud y desarrolla planes de respuesta ante emergencias sanitarias, garantizando la salud pública en situaciones de crisis, como epidemias o desastres naturales.

Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Es una institución autónoma y descentralizada con personalidad jurídica, administrativa, financiera y técnica propia, adscrita a la Presidencia bajo la vigilancia del Ministerio de la Presidencia. Es la autoridad rectora en políticas para personas con discapacidad, responsable de establecer, coordinar y supervisar medidas encaminadas a garantizar igualdad de derechos y eliminar toda forma de discriminación.

Oficina Nacional de Estadística (ONE), tiene como propósito recolectar, revisar, elaborar y publicar estadísticas nacionales sobre economía, población, medio ambiente, industria y sociedad. Realiza censos y encuestas nacionales, coordina el Sistema Estadístico Nacional, y produce datos fundamentales para la toma de decisiones públicas y privadas.

Ejecución y término del Plan

La ejecución de este plan estará dividida en tres (3) fases, las cuales definirán los criterios, acciones y actividades a realizar como parte de la estrategia para cumplir con el objetivo principal de facilitar el acceso, uso y reutilización de las informaciones que reproduce la administración pública. Las fases estratégicas son: I. Implementación el Tercer Plan Nacional de Apertura de Datos, II. Medidas para el fomento de la reutilización. III. Medidas de control y seguimiento del plan.

Fase I: Implementación del PNAD

En esta primera fase se da apertura al conjunto de datos destacados como relevantes y de mayor impacto por la sociedad. A continuación, se presenta la Matriz de Asignación de Responsabilidad, que servirá como herramienta gráfica para organizar las responsabilidades y dar seguimiento al plan.

Matriz de asignación de responsabilidades

Conjunto de Datos	Institución	Área Responsable	Formatos	Gestor
Denuncias Recibidas en DIGEIG	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)	Dirección de Investigación y Seguimiento	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Robos Reportados por Provincia y Seguridad Ciudadana	Ministerio de Interior y Policía (MIP) / Policía Nacional	Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI) Departamento de estadísticas y cartografía	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Indicadores Educativos y Escolar Provincial	Ministerio de Educación (MINERD)	Departamento de Estadísticas e Indicadores Educativos	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)

Acceso a Internet y Conectividad en Comunidades Rurales y Urbanas	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT)	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Nómina Pública General del Estado	Ministerio de Administración Pública (MAP)	Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Establecimientos de Salud Habilitados	Servicio Nacional de Salud (SNS)	Departamento de Habilitación de Servicios de Salud	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Infraestructura Vial y Estado de Carreteras	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	Dirección General de Operaciones y Mantenimiento Vial	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)

Cobertura de las Campañas de Vacunación por Municipio y Provincia	Ministerio de Salud Pública	Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Indicadores de Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad	Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)	Departamento de Monitoreo y Evaluación de la Accesibilidad	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Indicadores de Acceso a Servicios Básicos como Electricidad y Saneamiento	Oficina Nacional de Estadística (ONE)	Encuesta	CSV, ODS, XLSX, JSON	Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)

Fase II: Medidas para el fomento de la reutilización

En segunda fase del plan, los reproductores de los datos y el órgano rector deben informar a sus grupos de interés sobre la publicación de los datos y establecer mecanismos que permitan identificar los productos, servicios, artículos periodísticos, investigaciones académicas y en general cualquier producto que use datos.

En tal sentido, posterior a la publicación de los datos, es necesario desarrollar estrategias de comunicación para facilitar la apertura de datos y propiciar la reutilización y consumo de los datos abiertos, comunicar los análisis y resultados, sensibilizar sobre el uso de los datos abiertos, sus logros y beneficios para la toma de decisión. Dichas acciones se realizarán a través de las siguientes actividades:

- ▷ Plan de capacitación a las instituciones públicas involucradas en el Tercer Plan Nacional de Apertura de Datos.
- ▷ Incentivar al uso del Portal Nacional de Datos Abiertos a través de concursos de Periodismo de Datos.
- ▷ Fomentar a la Participación Universal para que todos puedan usar, reutilizar y redistribuir la información.
- ▷ Campaña de difusión sobre la reutilización de los datos en formatos abiertos
- ▷ Capacitación sobre el PNAD con expertos internacionales

Fase III: Medidas de control y seguimiento

El equipo de trabajo designado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) se encargará de la supervisión de estos conjuntos de datos, con el objetivo de asegurar la correcta estructura, publicación y actualización oportuna de los mismos; se asegurará de que se cumplan los estándares requeridos en cuanto a la calidad y la precisión de los datos, así como ponerlos a disposición de los usuarios de manera clara y concisa; se establecerán medidas para garantizar la seguridad y privacidad de la información contenida en estos conjuntos de datos, con el fin de proteger la confidencialidad de la información personal y sensible. Finalmente se llevará a cabo el seguimiento a la implementación de este plan mensualmente y se verificará la correcta estructura de los datos publicados.

Canales de seguimiento y consulta para el público en general.

Canal	Enlace	Portal
Página WEB	https://www.digeig.gob.do/	Órgano rector
Portal WEB	https://datos.gob.do/	Portal Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana

Información técnica (Formato de los datos)

Para el procesamiento de información reutilizable de hojas de cálculo, los formatos mínimos requeridos son los siguientes:



El formato de Valores Separados por Comas (CSV, por sus siglas en inglés).



El formato de Hoja de Cálculo de Documento Abierto (ODS, por sus siglas en inglés).



Formato documento hoja de cálculo de Excel (XLSX), por sus siglas en inglés).



El formato de Notación de objetos de JavaScript (JSON, por sus siglas en inglés).

Metadatos:

Cada conjunto de datos debe ofrecer los metadatos siguientes:

- ▷ Título, el cual define el nombre del conjunto de datos.
- ▷ Descripción, donde se explica de forma breve de que trata el contenido del conjunto de datos.
- ▷ Organismo, el cual contiene el nombre del organismo gubernamental.
- ▷ Licencia, donde se especifica el tipo de derecho de uso, copia, distribución o modificación de la información publicada. El tipo de licenciamiento debe indicarse como metadato para cada conjunto de datos que se desee publicar, de manera que los derechos de reutilización queden claros para los potenciales usuarios. Para la publicación de información reutilizable La Licencia de Base de Datos Abierta (ODBL, por sus siglas en inglés), la cual permite copiar, distribuir, ejecutar, comunicar públicamente una base de datos y hacer derivados de esta bajo una licencia idéntica a esta, ya sea para fines comerciales o no comerciales.

Categoría:

Cada información reutilizable debe relacionarse a una o varias categorías que definan el contexto de esta, las cuales se indican a continuación:



Ciencia y tecnología



Educación



Electoral



Economía



Gestión Pública



Legislación



Medio Ambiente



Política Exterior



Salud



Sociedad y bienestar



Urbanismo

Ciencia y tecnología, para englobar los datos sobre investigaciones científicas y estadísticas realizadas por los organismos gubernamentales; así como programas de innovación, uso, aplicación e implementación de tecnologías en distintas áreas; igualmente, sistemas y aplicaciones que pudieran ser de uso común entre instancias gubernamentales.

Economía, la cual abarca los datos sobre temas del sector primario como la acuicultura, la agricultura y la ganadería, también información relativa a la gestión bancaria, comportamiento de divisas, inversión y exportación, además de otras informaciones de relevancia económica para el país como el cine, el sector energético, la industria y el comercio, el sector laboral, el transporte aéreo y el marítimo, y el turismo.

Educación, esta categoría comprende los datos en aspectos culturales, programas deportivos; programas de educación primaria, secundaria y superior; desempeño de planteles educativos; pruebas nacionales; capacitación para maestros; estudios e investigaciones tanto a nivel de educación básica como superior; programas de becas y beneficiarios.

Electoral, para englobar los datos sobre el proceso de las elecciones, el sufragio, electores, delegados, observadores nacionales e internacionales; informes sobre partidos políticos; estadísticas, investigaciones y estudios.

Gestión Pública, la cual abarca todo tipo de datos relacionados con aspectos de la gestión de los organismos del Estado Dominicano. El tipo de información que soporta esta categoría va desde la ética y la transparencia de los organismos, los servicios que ofrecen, la ejecución presupuestaria, el manejo de peticiones/solicitudes, declaraciones juradas, informes financieros de sujetos obligados, organigramas, vacantes, procesos de reclutamiento, informaciones de asuntos sobre la seguridad nacional, la gestión municipal, así como cualquier otro dato asociado al sector público.

Legislación, sobre datos de la creación y aplicación de las leyes del país, procesos de participación de la ciudadanía; base de datos de la legislación, vistas públicas y observaciones.

Medio Ambiente, que comprende datos sobre investigaciones del medio ambiente y los recursos naturales, el desarrollo de esta industria y su comercialización en el país, las políticas públicas determinadas para este sector, entre otros.

Política Exterior, que abarca datos sobre las decisiones públicas del Gobierno Dominicano sobre su sistema diplomático, enmarcada en aspectos financieros, de desarrollo del país, entre otros.

Salud, esta categoría comprende datos sobre programas de atención de emergencia, seguros de salud, gestión de hospitales y consultas, información sobre el cuerpo médico y especialidades, reglamentación y regulación de medicamentos y farmacias.

Sociedad y bienestar, en esta categoría se engloban los datos sobre todos aquellos recursos que provee el Gobierno a sus ciudadanos como el agua, las asistencias sociales, sistemas de comunicación, cultura, arte, recreación y deporte, atención de emergencias, sistema de salud, energía, infraestructura, protección integral y de derechos, protección de género, seguridad nacional y pública, acceso a las tecnologías de la información y comunicación, transporte, participación ciudadana, entre otros.

Urbanismo, para datos sobre planificación y desarrollo urbano como la construcción de infraestructuras en el país, políticas públicas para el

mejoramiento y ordenamiento del transporte, tanto el terrestre como el aéreo y el marítimo, entre otros.

Sub-categoría:

Este representa otro nivel de especificación del conjunto de datos para delimitar mucho más su naturaleza informativa.

Algunas sub-categorías pueden cruzarse entre diferentes categorías, según sea necesario, y solo son permitidas las listadas a continuación: agricultura, agua, asistencia social, cine, competitividad, comunicación, cultura, delito, deporte, educación superior, emergencia, energía, estadística, finanzas, formación, ganadería, industria y comercio, infraestructura, investigación, juventud, mujer, municipios, parque, participación ciudadana, petróleo, políticas públicas, protección y derechos, seguridad nacional, seguridad pública, TIC, trabajo, transparencia, transporte (aéreo, marítimo y terrestre) y turismo.

Fecha de Creación del Archivo, especificando la fecha de creación del conjunto de datos y la hora, la cual debe estar basada en el sistema horario de 24 horas. Este metadato debe estar expresado de la forma siguiente: YYYY-MM-DD hh:mm:ss.

Fecha de publicación, especificando la fecha de publicación del conjunto de datos y la hora, la cual debe estar basada en el sistema horario de 24 horas. Este metadato debe estar expresado de la forma siguiente: YYYY-MM-DD hh:mm:ss.

Fecha de actualización, especificando la fecha de la última modificación del conjunto de datos y la hora, acatándose a lo establecido por la institución responsable del dato al momento de su publicación tomando en cuenta el menor tiempo posible con el fin de mantener los datos lo más actualizado.

Recurso, aludiendo a todos los contenidos o diferentes formatos comprendidos en el conjunto de datos.

Del mismo modo, cada recurso debe ofrecer los metadatos siguientes:

- ▷ Título, conteniendo el nombre del recurso.
- ▷ Descripción, donde se explica de forma breve detalles particulares del recurso.
- ▷ Enlace, indicando su respectivo Localizador de Recursos Uniforme (URL).

- ▷ Formato, este metadato puede ser expresado, tan solo indicando la extensión del recurso.
- ▷ Fecha de publicación, también indicando la fecha de publicación del conjunto de datos y la hora.
- ▷ Palabras claves, indicando los términos y separados por coma (,) que logren describir el conjunto de datos.
- ▷ Cobertura geográfica, especificando el municipio, la provincia, la región y el país.
- ▷ Descripción y tipo de datos de cada uno de los campos en el conjunto de datos

Publicación de Datos

Los datos priorizados dentro del Tercer Plan Nacional de Apertura de Datos serán publicados a través del Portal Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana www.datos.gob.do

Gestor de información

El Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) bajo la coordinación del Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI), será el responsable de gestionar los conjuntos de datos y publicar a través del Portal Nacional de Datos Abiertos.

Normativas específicas de información pública

- ▷ Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, Núm. 200-04.
- ▷ Decreto Núm. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.
- ▷ Política Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana (PNDA-RD).
- ▷ Decreto Núm. 103-22, que aprueba la Política Nacional de Datos Abiertos.
- ▷ NORTIC A3:2014, Normativa que regula la publicación de datos abiertos del Gobierno Dominicano.
- ▷ Guía de Uso del Portal de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.

Vigencia del plan

Tendrá una duración específica de doce meses, iniciando en el mes de octubre del año 2025 y concluyendo en el mes de octubre del año 2026.

Cronograma de ejecución del plan

A continuación, se exponen las fechas que contienen la periodicidad, avances y el monitoreo del cumplimiento del plan.

Actividades	Fecha Límite
Presentación del PNAD a instituciones responsables	31 octubre 2025
Apertura	30 diciembre 2025
Difusión	15 enero 2026
Capacitación	31 enero 2026

Glosario de Términos

- ▷ **Datos:** Hace referencia a cualquier documento o contenido o recurso sobre un tema en específico.
- ▷ **Formatos:** Hace referencia a tipos de archivos con características particulares.
- ▷ **Base de datos:** Es un conjunto de datos almacenados de manera ordenada y que guardan relación entre ellos para su uso posterior.
- ▷ **Hoja de cálculo office open xml (xlsx):** Es un formato de archivo libre especial para hojas de cálculo.
- ▷ **Hoja de cálculo de documento abierto (ods):** Es un formato de archivo de estándar abierto especial para hojas de cálculo.
- ▷ **Notación de objetos de javascript (json):** Es un formato ligero usado como alternativa al XML para intercambio de datos. El formato XML almacena los datos de forma que puedan ser leídos tanto por ordenadores como por personas.
- ▷ **Valores separados por comas (csv):** Es un formato de archivo de datos que su contenido está separado por comas.
- ▷ **Licencia de base de datos abierta (odbl):** Es un contrato de licencia en donde se permite la libre manipulación de una base de datos.
- ▷ **Hojas de cálculo:** Es un tipo de documento con el que se puede manejar datos numéricos y alfanuméricos. Su uso principal es para realizar cálculos matemáticos.
- ▷ **Metadatos:** Son un conjunto de información que describe las características de otra información. Es “datos sobre datos”
- ▷ **Localizador de recursos uniforme (url):** Es una dirección web que enlaza a un recurso en internet, ya sea multimedia, documentos o una página web.
- ▷ **Recurso:** Es una fuente o suministro del cual se produce un beneficio.